

# EL DEFENSOR ESCOLAR

FRANQUEO  
CONCERTADO

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

## Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## ¿Que no trabajamos, eh?

Dicen algunos periódicos que nos han salido unos *amantes de la enseñanza*, que no son amigos de los maestros, ó si lo son, es á la manera de los amigos del tan traído y llevado Benito.

¡Amantes de la enseñanza!

Pues si tan amantes son, acuérdense de que, «quien bien quiere á la coal, bien quiere á las hojas de alrededor.»

Más estos dicen que quieren á la primera y no á las segundas.

También nosotros queríamos coger las rosas sin espinas.

Y las moras, sin los pinchazos de las zarzas.

¡Vano empeño!

El mal nacional, dicen sin duda enfáticamente, en cuanto á la cultura, no está en que haya pocas escuelas, ni en que los maestros cobren poco.

El mal está en la organización, en la rutina, en el arcaísmo de nuestras instituciones docentes, de nuestros procedimientos, etc.

Y lo urgente es cambiar radicalmente esa organización, llevar á las escuelas espíritu moderno, crear una inspección pedagógica vigilante, numerosa, activa, que dé impulso fuerte á las reformas, y unas escuelas Normales que hagan nuevos maestros, penetrados de las corrientes modernas...

¡Pim, pam, pum!

Deben darse algunos golpes de bombo después de todo ese relumbrón de frases.

Y luego, nosotros no debemos dejar pasar sin correctivo toda esa balumba.

Quisiéramos nosotros ver á esos señores pseu-

do sabios al frente de una escuela, no de las rurales, sino aunque fuera una población regular, á la que asistieron un centenar de niños.

Que lucharan una temporada con las inquietudes, con las travesuras de los niños, con las exigencias mal fundadas de los padres, y con la mala voluntad de las Juntas locales.

Y en esta temporada, con la *bestialidad* de los adultos, por más que se hayan querido domesticar en buena forma últimamente (y algo se ha conseguido), y teniendo que darles las conferencias que el Sr. Jimeno encargaba á los Médicos, Farmacéuticos, Abogados, Ingenieros, etc.

Veríamos entonces si nuestros eruditos *á la violeta*, que de ignorantes y rutinarios nos tratan, solían hacer milagros mejor que nosotros.

¡Ah! lo que veríamos es que, antes de finar un mes, tal vez antes de que pasara una semana, se retiraban abochornados, confesando su derrota, y elevando hasta las nubes nuestra paciencia, nuestra labor oscura y silenciosa, nuestro altruismo, en fin, por dar á la sociedad mucho más de lo que tiene derecho á exigirnos por lo que nos renumera.

No; no cede el maestro español á los extranjeros, ni en cultura, ni en ilustración, ni en paciencia, ni en saber educar...

Únicamente le cede en continuar siendo la víctima, el paria de la sociedad.

Que nos den á los maestros españoles los medios, el apoyo, la consideración, los sueldos de que gozan los extranjeros con quienes se nos compara.

Y cuando con esos medios, con ese apoyo, con esa consideración, con esos sueldos *más decentes* que los nuestros, no hiciéramos tanto ó más que ellos hacen, sería la hora de quejarse

de nosotros, de nuestra falta de aptitud, de nuestro poco celo.

¡Que no trabajamos!

¡Y que eso se nos diga en el siglo XX!

No hace mucho hemos observado, en un pueblo crecido, cuya única escuela de niños, con 160 ó 170 matriculados, desempeñamos unos ocho años, que el correo llevaba una correspondencia cuatro veces más numerosa que hace diez años, lo cual nos regocijó, por la parte no escasa que creemos nos toca.

Y lo que á nosotros ha sucedido, habrá sucedido también á otros compañeros.

Que no se diga, pues, ante estos hechos, que no aumenta la cultura en España.

Que no se diga que existen tantos millones de analfabetos, pues no lo creemos, aunque nos lo juren.

Y que no se diga que no trabajamos, porque eso es arrojarnos un guante á la cara... ¡guante que devolvemos, tratando como se debe á los ignorantes que hablan de lo que no entienden!

FÉLIX SARRABLO.

## ¿QUID FACIENDUM?

Nada pinta, retrata y pone de relieve mejor, la clase de educación que algunos padres dan, y aún quieren se les dé á sus hijos, que el artículo publicado y firmado por *Mentor* en *P B T*, semanario infantil ilustrado (para niños de seis á ochenta años) He lo aquí:

«**El gran método.**—Luisito es un niño encantador como hay muchos. Rubito, con los mofletes hinchados como si estuviese haciendo siempre fuerza para soplar; juguetero «hasta la disparidad» según dice su mamita D.<sup>a</sup> Nemesia Mortadela, que es algo redicha; más robusto y ágil de lo que suelen ser los niños de nueve Septiembres, mal intencionado, soberbio, presumido y excesivamente torpe para el estudio.

Con estas cualidades, nada tiene de extraño que sus progenitores le admiren y que sea un pequeño déspota del hogar. Su padre, D. Leoncio Bizcochuelo, hombre adinerado y de alguna instrucción—aunque no mucha—está orgulloso con la criatura y le celebra las gracias con una ingenuidad que sería conmovedora sino tuviera mucho de cargante.

—Papá, ¿quién este tío tan calvo?—decía el angelical niño la otra tarde viendo en su casa á un visitante al que no conocía.

—Es D. Tadeo Borborigmo, un señor á quien debes apreciar mucho; porque te va á dar lecciones de primera enseñanza y además de dibujo, contabilidad, zootecnia, jardinería y violín

¿—Y para qué quiero yo aprender esas manacas? Esas cosas las inventan los aterrantes para alternar con los niños y sacar á sus papás la plata.

Y Luisito hizo una mueca á su presunto maestro, le volvió la espalda y sus alrededores y apoyando las manos en un sillón empezó á disparar pataditas que por poco dan en las espinitas del pedagogo. Este, acostumbrado ya á tales escenas, tuvo una sonrisa dulcísima y obsequiosa.

—Me parece, señor, que tenemos que habérmolas, con un espíritu vivo, conscientes de su propia superioridad y capaz de los más fogosos y nobles arranques, verdad es que tiene á quien parecerse y no lo tome usted á lisonja.

—Es cierto. Yo he sido así cuando niño; pero desgraciadamente, me educaron á la antigua y me refrescaron una porción de espontaneidades.

Sinó ¡quién sabe! puede que á estas horas me tuviera usted de gobernador de la provincia.

Suspiró D. Leoncio y dijo luego:

—Ante todo, no quiero que malogre usted las buenas disposiciones de mi niño, convirtiéndole en un intelectual. Deseo que tenga siempre rienda suelta y que se desarrolle según su índole que creo superior á toda imposición extraña. En casa no se le contraría y se le deja hacer lo que quiere. Es hijo único y en él está mi esperanza. A lo mejor se encarama en una silla, rompe el vidrio de un aparador y saca un tarro de dulce; se come lo que le parece y vierte lo demás en las alfombras ó en la pollera de su mamá. Yo no veo mal ninguno en ello. Otras veces se trepa á los árboles frutales, tira al suelo las mejores frutas y luego las pisotea; pero así se robustece y se acostumbra á no dar á los bienes materiales más importancia de la que merecen. En el *foot ball* es de primera fuerza y de cada puntapié inutiliza un botín: esto le servirá más adelante para abrirse camino en el mundo; porque muchos hombres no entienden otro lenguaje. Como cazador es famoso y tiene unas ocurrencias que me pasman, porque demuestran el instinto de justicia que hay en estas criaturas cuando no se les tuerce el buen sentido con filosofías artificiosas, verá usted; á lo mejor agarra un cordero, le ata, se tuerce una

escopeta Monte Cristo y acribilla á tiros á los perros: más de una docena me lleva estropeados; pero dice que le carga hacer las cosas del mismo modo que los demás. A lo mejor fusila también al cordero, porque los seres demasiado inofensivos le molestan. En fin que estoy entusiasmado con la criatura. Con que, ya sabe usted, hay que enseñarle sin aburrirle ni contrariarle nunca, haciéndole ameno el estudio y sin molestarle tanto así, porque es muy susceptible y muy altivo y yo quiero fomentar en él esos rasgos. ¿Quedamos conformes?

Don Tadeo se miró los tacones torcidos y dijo:

—¿Cómo no, señor? Pues, poquito que me gustan á mí las ingenuidades de la infancia, primavera de la vida, capullo de la flor, de la bondad, germen del porvenir, etc., etc. Con la dirección darwinista de usted y mi longanidad superinfinita, ¡ya verá usted qué prodigio vamos á empollar!—MENTOR.»

Ante este gran método y tales exigencias (sin comentarios) el maestro, ¿Quid faciendum?

Por la copia,

EL ERMITAÑO DE VELLOSILO.

## ESCALAFÓN DE MAESTROS

Escalafón definitivo correspondiente al bienio de los años de 1903 y 1904 de los maestros y maestras de esta provincia á quienes corresponde percibir el aumento gradual de sueldo que determinan los artículos 196 y 197 de la Ley de 9 de Septiembre de 1857, formado con arreglo al Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril de 1882 y demás disposiciones y aprobado por la Junta provincial.

### MAESTROS

Primera categoría, con 125 pesetas.

1. Don Antonio de Pedro, Tarancueña; 2. José Mínguez, Montejo de Licerias; 3. Salvador Muñecas, Alcozar; 4. Victoriano Corredor, Burgo de Osma; 5. Diego Utrilla, Monteagudo; 6. Victoriano Sanz, Salduero; 7. Juan Hernando, Valdenebro; 8. Lucio Rello, Iruecha; 9. Juan Ranz, Valderrodilla; 10. Anastasio González, Sotillo del Rincón; 11. Tomás Marín, Gómara; 12. Elías Nuño, Torlengua; 13. Andrés Pascual, Mezquetillas.

Segunda categoría, con 75 pesetas.

14. Don Julián Milla Vera, Hinojosa del Cam-

po; 15. José de Vera García, Las Casas de Soria; 16. Evaristo Romero, Montenegro de Cameros; 17. Víctor C. Chamarro, Vinuesa; 18. Francisco García Arribas, Almazul; 19. Miguel Gómez Rubio, Espejón; 20. León García Hernández, Rejas de San Esteban; 21. Juan A. López Fraile, Medinaceli; 22. Millán Borque Morales, Almenar; 23. Tiburcio Moreno Sanz, Carbonera; 24. Severiano Muñoz Muñoz, Burgo de Osma; 25. Venancio García Zayas, Castillejo de Robledo; 26. Pascual Egido Lapeña, Ontalvilla de Almazán; 27. Angel Peracho Rodrigo, Letortillo; 28. Quintín Egido Jiménez, Utrilla; 29. Agustín Izquierdo Isla, Tardelcuende; 30. Víctor Rello Martínez, Torralba de Arciel; 31. Manuel Simal Tejedor, Quintana Redonda; 32. Juan S. de la Orden Pérez, Castilruiz; 33. Felipe Ruiz Escribano, Alcubilla de Avellaneda; 34. Pedro Sánchez Susín, Morón de Almazán.

Tercera categoría, con 50 pesetas.

35. Don Silvestre Isla Mateo, Matamala; 36. Félix Sarrablo Bagüeste, Agreda; 37. Casimiro Pascual Casas, Osma; 38. José S. Alfaro, Villayasas; 39. José Gómez Guisado, Cihuela; 40. Zoilo Gil García, Torrubia; 41. Vicente Arribas Giménez, Caltojar; 42. Nicolás de Gregorio Frías, Ciria; 43. Luciano del Campo Gómez, Agreda; 44. Angel de P. del Amo, Nepas; 45. Matías Delgado Tello, La Alameda; 46. Timoteo Sanz Antón, Valdenarros; 47. Francisco Lapeña Martínez, Serón; 48. Vicente Gimeno Marco, Nalay; 49. Blas Sanz Muñoz, Tejado; 50. Simón Delgado Gómez, Vozmediano; 51. Isidro Hernando Ruiz, Fuentelmonge; 52. Fermín Bartolomé Campos, Alcubilla de las Peñas; 53. Pedro Romualdo Andrés, Magaña; 54. Francisco Romero Camarero, idem; 55. Pedro Pérez Herrero, Fuentes de Magaña; 56. Román Pedro Pascual, Valdemaluque; 57. Fermín Jodra de Miguel, Soria; 58. Eulogio Herrero Córdoba, Villar del Ala; 59. Fabián Martínez, Canredondo; 60. Santos Andrés Hernando, Valcañzo; 61. Mariano Valenciano Casado, Velilla de Medina; 62. Cándido Calonge, Covalada; 63. Apolinar Cebrián Martínez, Narros; 64. Braulio Saenz, Valdeavellano de Tera; 65. Lucas de la Blanca, Villabuena; 66. Fermín Marina, Garray; 67. Tiburcio Mínguez, Bayubas de Abajo; 68. Romualdo Sancho, Muriel de la Fuente; 69. Manuel Gil García, Los Rábanos; 70. Salustiano Hornillos, San Pedro Manrique; 71. Bernardo Morales, Yelo; 72. Manuel P. Macarrón, Fuen-

tecabrón; 72. Blas Miguel Muñecas, Guijosa; 73. Francisco Sonier, Duruelo; 74. Angel Tarancón, Barca; 75. Eustaquio García Gómez, Dombellas; 76. Victor González Tierno, Mazaterón; 77. Jerónimo del Saz Gómez, Judes; 78. Gonzalo Mozas Mozas, Ines; 79. Benito García Martínez, Cubo de la Solana; 80. Vicente González Renes, Herreros; 81. Lino Gil Vellosillo, Cabrejas del Pinar; 82. León Barranco, Ituero; 83. José Gan Eito, Baraona; 84. Benito Vinuesa Roper, Navalcaballo; 85. Demetrio Alcalde Martínez, Reznos; 86. Francisco Angulo, Almaluez; 87. Jerónimo García Solano, Ventosa de San Pedro; 88. Juan Arranz, Pozalmaro; 89. Alejo Jiménez Arribas, Laina; 90. Julian Barnuevo Delgado, Chaorna; 91. Bernabé Milla Garcés, Cañamaque; 92. Valentín Gonzalo, Abanico; 93. Pedro Nafría Romero, Santa María de Hoyas; 94. Francisco Martínez Martínez, Noviercas; 95. Francisco Golbano, Alaló; 96. Juan Gil Garcés, San Leonardo; 97. Joaquín Gonzalo, Somaén; 98. Eusebio Martín Blanco, Piquera; 99. Víctor Jiménez Lafuente, Almazán; 100. Joaquín Lillo y Bravo, San Esteban de Gormaz; 101. Simeón Crespo Pérez, Fuentestrún; 102. Julián de las Heras Catalán, Gallinero; 103. Angel G. Crespo, Berlanga; 104. Lucio Crespo Crespo, Morcuera; 105. Florentino Vicioso Cascante, Villar de Maya; 106. Indalecio Puertas Muñoz, Fuentepinilla.

## MAESTRAS

### Primera categoría, con 125 pesetas.

1. Doña María Simal, Sotillo del Rincón; 2. María Osea, El Royo; 3. Antonia Latorre, Utrilla; 4. María Nafría, Iruucha; 5. Antonia Burgos, Alcozar; 6. Cesárea Gallego, Olvega; 7. Lucía Martínez, Valdanzo.

### Segunda categoría, con 75 pesetas.

8. Doña Vicenta Oliva, Medinaceli; 9. Paula Gil, Caltojar; 10. Antonia Ruiz, San Pedro Manrique; 11. Juana Larrubia, Vinuesa; 12. María Muguerza, Barca; 13. Modesta Olmos, Agreda; 14. Vicenta García, Castilruiz; 15. Tecla Vellilla, Judes; 16. Gregoria Garganta, Soria; 17. Ignacia Modrego, San Leonardo; 18. Elisa Pérez, Valdeavellano de Tera.

### Tercera categoría, con 50 pesetas.

19. Doña María Neila, Almazán; 20. Valentina Gómez, Osma; 21. Andrea Cerrada, Monteagudo; 22. Petra Nafría, Ciria; 23. Brigida Gon-

zalo, Pozalmuro; 24. Sofía Corredor, Burgo de Osma; 25. Ramona Lázaro, Cihuela; 26. Olalla del Río, Valloria; 27. Hermenegilda Ochoa, Peroniel; 28. Juliana Saenz, Serón; 29. Josefa Gómez, Santa María de las Hoyas; 30. Isabel Yubero, Gómara; 31. Hilaria Carasa, Morón de Almazán; 32. Adelaida Llorente, Fuentelaldea; 33. Eustaquia López, Carascosa de Abajo; 34. Angela Hernando, Las Casas; 35. Librada León, Barcones; 36. Catalina Lumbreras, Almenar; 37. Felipa Rebollar, Beltejar; 38. Cesárea del Olmo, Villabuena; 39. Francisca Tierno, Retortillo; 40. Petra Alfaro, Soria; 41. María Carrascosa, Castilfrío de la Sierra; 42. María Vicenta de la Iglesia, Los Rábanos; 43. Elvira Escudero, Langa; 44. María Dolores Isquierdo, Huérteles; 45. Irene Gómez, Covalada; 46. Regina Herrero, Vildé; 47. Ursula Martín, Vizmanos; 48. Victorina González, Santa Cecilia.

Soria 12 de Diciembre 1906.

Los números impares corresponden á la antigüedad y los pares al mérito.

## Aclaración necesaria.

Sr. Director de EL DEFENSOR ESCOLAR.

Muy señor mío: La coincidencia de conocerse con el título genérico de «La Villa», esta de mi residencia, y pudiera atribuírseme el papel de *autor protagonista* del diálogo humorístico real ó imaginario desenvuelto con galanura por el autor seudónimo, como acontecido en *Villa ilustrada*, referente á las escuelas de adultos é inserto en el número correspondiente al 1.º del corriente, me mueve á rogarle, para que nadie pueda creerse aludido, se sirva hacer constar mi agena intervención en ninguno de ambos sentidos, puesto que el lunes se inauguraron las clases, revistiendo solemnidad relativa, por haberse inscripto y asistir tantos alumnos como permite la capacidad del local, siendo presentes el Sr. Alcalde, párroco, profesor, médico, veterinario y cabo-comandante del puesto de la Guardia civil, dedicando frases alusivas al acto é importancia de la enseñanza en general, ofreciendo coadyuvar con su valiosos concurso al mejor éxito y funcionamiento.

Con gracias anticipadas por la inserción de esta ó rectificación en la forma que estime oportuna, se repite de V. affmo. s. s. q. b. s. m.,

INDALECIO PUERTAS.

Fuentepinilla 5 Diciembre 1906

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA.—PRIMERA ENSEÑANZA

Núm. de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Sueldo que disfruta ó mayor disfrutado. Pesetas.	Tiempo de servicios en el Magisterio.			ESCUELA para la que se le propone.	Sueldo. — Pesetas.
			Años.	Meses.	Días.		
129	D. Felipe Cerrato Cerrato	»	2	2	55	»	»
130	Julio Martínez Tello	»	2	2	22	»	»
131	Julían Bejar Hernández	»	2	1	28	»	»
132	Eusebio Pérez Puego	»	2	1	28	»	»
133	Luis Garrón Burquillo	»	2	1	21	»	»
134	Quintín Sanz Zarzuela	»	2	1	14	»	»
135	Lauro Briz Caballero	»	2	»	27	»	»
136	José Escobar Pérez	»	2	»	23	»	»
137	Mariano Cabrero Maldonado	»	2	»	1	»	»
138	Martín Martín Rodrigo	»	2	»	»	»	»
139	Santiago Avellaneda Expósito	»	1	11	21	»	»
140	Juan Hernández Menéndez	»	1	11	19	»	»
141	Isidro Coll Dolcor	»	1	10	26	»	»
142	Angel M. García Barrado	»	1	10	25	»	»
143	Francisco Martínez Lerdo	»	1	10	5	»	»
144	Honorio Pío Blas Pérez	»	1	9	29	»	»
145	Casimiro Baz Herrero	»	1	9	2	»	»
146	Lorenzo Temprado Andrés	»	1	9	»	»	»
147	Valentín Guillén Mínguez	»	1	8	21	»	»
148	Bernabé Fortunato Muñoz García	»	1	8	6	»	»
149	Mariano Martínez Martínez	»	1	8	8	»	»
150	Camilo Anguera Anguera	»	1	7	24	»	»
151	Félix de Gregorio Vadillo	»	1	7	21	»	»
152	Ricardo Gil Grijalba	»	1	7	2	»	»
153	Juan Antonio Jimeno Minguijón	»	1	6	28	»	»
154	Francisco del Cerro Martínez	»	1	6	24	»	»
155	Victoriano Torromocha Aguado	»	1	6	10	»	»
156	Rufino Barriaga Amieva	»	1	5	25	»	»
157	Augusto García Gil	»	1	5	17	»	»
158	Sergio García Esteban	»	1	5	14	»	»
159	José Colás Vallejo	»	1	5	5	»	»
160	Enilio Martínez Valverde	»	1	5	3	»	»
161	Vicente Martínez Martínez	»	1	4	26	»	»
162	M. Angel Montoro Culebras	»	1	4	21	»	»
163	Modesto Martínez Domínguez	»	1	4	1	»	»
164	Enrique Delgado Sánchez	»	1	3	2	»	»
165	Juan Marín Rodero	»	1	2	12	»	»
166	Joaquín Andreu Fresquet	»	1	1	16	»	»
167	Eduardo Guillén Alepuz	»	1	1	3	»	»
168	Evaristo Gomez Izquierdo	»	1	»	26	»	»
169	Rafael Tamariz Martel	»	1	»	19	»	»
170	José S. Olcina Ribés	»	1	»	8	»	»
171	Vicento Mata Macías	»	1	»	8	»	»
172	Ignacio Jordán Sebastián	»	»	»	6	»	»
173	Jenaro Briones Iruzubieta	»	»	11	15	»	»
174	José Villar Martínez	»	»	11	11	»	»
175	Cenón Royo Cano	»	»	11	5	»	»
176	Manuel Reguera Villalobos	»	»	11	4	»	»
177	Nicolás Alcañiz Val	»	»	11	»	»	»
178	Tomás Villalpando Miguel	»	»	10	27	»	»
179	Emilio Mateos Jarabo	»	»	10	24	»	»
180	Luis Barrón Hernández	»	»	10	21	»	»
181	Melchor Alesanco Maestro	»	»	10	16	»	»
182	Jesús Culla Morencos	»	»	9	26	»	»
183	Félix Busto Navas	»	»	9	2	»	»
184	Juan Barangó Carikg	»	»	7	21	»	»
185	José Fuentes García	»	»	6	20	»	»
186	Timcteo Martínez Peña	»	»	5	24	»	»
187	Joaquín Reyes Gutiérrez	»	»	5	4	»	»
188	José Benedot Sánchez	»	»	5	1	»	»
189	Vicente Sánchez Lozano	»	»	2	15	»	»
190	Virginio Polo Martín	»	»	1	21	»	»
191	Antonio Ballesterros Cabañes	»	»	»	»	»	»
192	Jancinto Tomás Sanz	»	»	»	»	»	»
<b>Maestras.</b>							
1	D. <sup>a</sup> Nicolasa Ramón Martínez	625	19	7	8	Castillejo de Robledo....	625
2	María Carrascosa García	625	16	11	26	»	»

Núm. de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Sueldo que disfruta ó mayor disfrutado. Pesetas.	Tiempo de servicios en el Magisterio.			ESCUELA para la que se le propone.	Sueldo. — Pesetas.
			Años.	Meses.	Días.		
3	D. <sup>a</sup> Agueda Martínez Calonge.....	625	12	6	»	»	»
4	Felipa Acebes Garcés.....	625	11	1	12	»	»
5	Crisógona Fernández Martínez....	625	8	»	3	»	»
6	María Aurora Frasset Frasset....	625	2	»	16	»	»
7	Tomasa San Martín San Martín....	500	14	5	22	»	»
8	Ursula Martín Ramos.....	500	15	2	16	»	»
9	Rita Pérez Sanz.....	500	11	2	18	Ventosilla.....	500
10	Lorenza Abad Gomez.....	500	11	2	13	»	»
11	Francisca Orden Vera.....	500	11	1	11	»	»
12	Higinia Salinas Tiestos.....	500	7	11	22	»	»
13	Felisa Sancho Puente.....	500	7	5	24	Rollamienta.....	500
14	Jacoba Priego Sacristán.....	500	7	1	21	Ligos.....	500
15	Petra Manuela Pérez García.....	500	7	1	9	»	»
16	Adelaida Llorente Romero.....	500	6	1	16	»	»
17	Isidra Saenz Ciria.....	500	5	8	1	»	»
18	Margarita M. Llorente.....	500	4	9	18	Cuellar.....	500
19	María Consuelo Robollo Delgado	500	4	9	13	»	»
20	Juana Cuartero Borobia.....	500	4	4	24	»	»
21	Casimira Domingo Palacios.....	500	2	11	21	Valdeavellano de Ucero..	500
22	María de las Mercedes Serrano....	500	2	9	10	Acrijos.....	500
23	Juliana Alcázar Alonso.....	500	2	7	26	»	»
24	Gabriela González Gomez.....	500	1	10	10	»	»
25	Manuela Ruiz Martínez.....	500	1	7	22	Nódalo.....	500
26	Filomona Cebrián Pérez Cano....	500	1	7	21	Omoñaca.....	500
27	María Santos Gomez Muñoz.....	500	1	6	22	»	»
28	Juana Calvo Jiménez.....	500	1	1	18	Añavieja.....	500
29	Carlota Torres García.....	500	1	1	7	Vizmanos.....	500
30	Martina Martín Sanz.....	500	1	»	9	»	»
31	Pascuala García Herruz.....	500	»	8	22	Santa María del Prado...	500
32	Gumersinda Martínez Mayor.....	500	»	6	16	»	»
33	Manuela Tarid Rubio.....	500	»	4	14	Camporredondo.....	500
34	Cecilia Lorrea Vereciano.....	500	»	4	3	La Cuesta.....	500
35	Leonor Sebastián Calvo.....	500	»	4	3	Ventosa de la Sierra....	500
36	María Isabel Benedi Benedi.....	500	»	1	5	Nieva.....	500
37	Leonor Martínez Chiribella.....	»	»	10	15	Campos.....	500
38	Albina San Máximo.....	»	»	9	6	Lería.....	500
39	Encarnación Romero Martínez....	»	»	3	8	Rebollosa los Escuderos..	500
<b>Maestras con servicios interinos.</b>							
40	D. <sup>a</sup> Enriqueta Peña García.....	»	»	7	12	Tapiola.....	500
41	Eladia S. Conde.....	»	»	2	10	Torrevente.....	500
42	Luisa Hernández Sánchez.....	»	»	8	4	»	»
43	Bienvenida Diaz González.....	»	»	8	3	»	»
44	María Soler Aragón.....	»	»	10	20	»	»
45	Emilia Ruiz de Morales y Aguado	»	»	7	14	»	»
46	Cármén Mantecón San Vicente....	»	»	7	14	»	»
47	Matea Arín Casanovas.....	»	»	1	19	»	»
48	Juana Rosa Bort Plá.....	»	»	»	19	»	»
49	María López de Miguel.....	»	»	»	10	»	»
50	Rosario Porcar Campos.....	»	»	»	1	»	»
51	Marcelina González Matruca.....	»	»	11	29	»	»
52	Amparo Conde Hernández.....	»	»	11	23	»	»
53	Benita de Marco Gil.....	»	»	11	21	»	»
54	Isabel Lorenzo Haro.....	»	»	10	16	»	»
55	Clotilde Laguna Abilés.....	»	»	10	10	»	»
56	Ana Orid Puig.....	»	»	9	11	»	»
57	Angela Diego Bernad.....	»	»	9	3	»	»
58	Angeles Nieto Justo.....	»	»	8	20	»	»
59	Josefa Molina Martí.....	»	»	8	3	»	»

## NOTAS

1.<sup>a</sup> Los servicios han computado hasta el día 21 de Octubre último.

2.<sup>a</sup> De conformidad á lo prevenido en la disposición cuarta de la Real orden de 15 de Octubre de 1903, todos aquellos maestros y maestras que en virtud del concurso actual resulten propuestos para más de una escuela, deberán manifestarlo al Rectorado, en el tiempo y forma que determina el art. 44 del citado Reglamento, la plaza para la cual desean ser nombrados, pues únicamente á los comprendidos en dicha disposición les serán tenidas en cuenta las renunciaciones que presenten.

3.<sup>a</sup> Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 13 de Mayo y Real orden de 29 de Julio de 1905, los sueldos intermedios entre 500 y 625 pesetas no se computan como legales en el concurso único.

Zaragoza 24 de Noviembre de 1906.—El Pector, M. Ripollés.

(Boletín del 7 de Diciembre.)

(Conclusión.)

## SOBRE LAS PROPUUESTAS ¿EQUIVOCACIONES?

No es la primera vez que, en defensa de derechos profesionales nos vemos precisados á tomar la pluma para subsanar equivocaciones, para combatir errores ó..., lo que sea, que tan frecuentemente viene cometiéndose al formular la propuesta de concurso único. Creíamos que las peticiones «caprichosas» de muchos «pretendientes» habrían terminado teniendo en cuenta lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Rector del Distrito Universitario en circular que dirigió é hizo pública con fecha 21 de Febrero del año 1905, dictando reglas para tomar parte en los Concursos.

La primera prevención de dicha Circular se dirigía á los «molestos» concursantes para que en lo sucesivo se abstuvieran de recomendar por sí ó por tercera persona sus pretensiones poniéndoles de manifiesto el espíritu de la Ley, la inviolabilidad de los preceptos reglamentarios al formular las propuestas. Pues, apesar de ésto, sabiendo muy bien que permanecemos «alerta» para que no prevalezcan ni prosperen sus atrevidas aspiraciones aun continúan algunos llevando la perturbación al negociado clasificador, todavía se registran casos de esta naturaleza en el concurso actual que con sentimiento, aunque con energía, nos vemos precisados á reseñar.

En la relación general de aspirantes aparece clasificado con el número 48 de orden, D. Acisclo Martínez Ortega, propuesto para la escuela de Bordocoréx, apesar de poseer solo el certificado de aptitud, por cuya causa ha sido excluido de anteriores concursos repetidas veces.

¡Compañeros! lo que sucede es verdaderamente extraño, sensible y vergonzoso y en este entender varios socios de la provincial, domiciliada en Berlanga de Duero,—pues á ella corresponde amparar las demandas y gestionar el reconocimiento de cuantos derechos pertenezcan á los Asociados—dan la voz de «alerta» á los ciento y pico de maestros, apreciables compañeros nuestros, que en el concurso actual han quedado á la luna de Valencia.

La repetición de estos desafueros hace pensar que, más que equivocación, sea «astucia». La base del expediente es, sin duda alguna, la hoja de méritos y servicios; pues examínese con detenimiento y minuciosidad este pliego responsable y de este modo, quizá se llegue al conocimiento de la causa ó causas, origen de estos

lamentables errores. Sí, todos unidos debemos denunciar ante la autoridad competente cuantos expedientes infundase sospecha, que revelen violación al imperio del derecho. Verdad es que el Reglamento vigente de provisión de escuelas concede un plazo de quince días para reclamar de agravio; pero entre tanto los pretendientes, repito, se rien al ver que de nuestros exigios haberes se sustraen pesetas y pesetas para comprar el sellito del Estado, sin el cual no son oídas las reclamaciones por justas que sean. Esto no puede continuar así, es preciso, necesario, improrrogable, poner término á esta serie de hechos abusivos. Por esto escribimos estas cuartillas en la prensa profesional y dirigiéndonos á nuestras respetables autoridades les suplicamos con el mayor respeto atiendan nuestras quejas; que en atención á las razones expuestas examinen los citados expedientes y exijan las responsabilidades consiguientes, si las hubiere; ó de lo contrario, díctese una disposición en el sentido de que sean de oficio las reclamaciones á escuelas por concursos, para que de este modo ya que son necesarias y se impone con tanta frecuencia, no queden mermados nuestros exigios sueldos por el capricho de muchos atrevidos y arriesgados.

VARIOS SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL.  
Berlanga de Duero 13-12-1906.

## Sección de Noticias.

En otro lugar de este número podrán ver nuestros lectores el escalafón de maestros correspondiente al bienio de 1903 y 1904.

Según nuestras noticias, dentro de unos días serán libradas las nóminas del mes actual, correspondientes á esta provincia. El libramiento se pagará del 21 al 24 é inmediatamente se pondrá al pago por el señor Habilitado.

Por el Ministerio de Instrucción pública se dictó una orden disponiendo que las vacaciones de Navidad, en todos los centros de enseñanza dependientes de aquel die-ran principio el 16 del actual, pero no estando comprendidas en aquellas las escuelas de primera enseñanza, el Rector de este distrito universitario ha acordado que empiecen el 21 de este mes y terminen el 6 de Enero.

Desde el último número se han recibido en la Habilitación las siguientes cuentas del material del 4.º trimestre:

Fraguas, Almazul, Rebollar, Portillo, Magaña (niños)

Navaleno, Ventosa de Medina, Torraño, La Cuenca, Utrilla (niños), Olvega (niños), Monteagudo (niños), Taroda, Serón (niños), Yanguas (niños), Ciria (niños), San Esteban de Gormaz (niños), Salinas de Medinaceli, La Cuesta, Villar del Río, Hoz de Abajo, Licerías, Almarza (niños), Torlengua, Quintanas de Gormaz, Alcubilla de las Peñas, Medinaceli (niños), Avenales, San Andrés de San Pedro, Aguilar de Montuenga, Ciria (niños), Veli-lla de Medina, Hinojosa del Campo, Agreda (niñas), Fuentelmonge (niñas), Valdemaluque, Valdealvillo, Cantalucía, Valdeavellano de Ucero, Talveila, Montenegro de Agreda, Matasejún, Sauquillo de Boñices, Pozalmuro (niños y niñas), La Losilla, Veá, Nafría de Ucero, Centenera de Andaluz, Torrevicente, Madruédano, Morcuera, La Perera, Carrascosa de Arriba, Modamio, La Olmeda, Aguaviva, Osonilla y Cascajosa, Galapagares, Arcos (niños), Barcones, Calatañazor, Jaray, Villarijo, Buimanco, Santa María de Hoyas (niños y niñas), Valtueña, Chércoles, Blocona, Lumías, Baraona (niños); Atauta; Laina (niños), Chaorna, Jubera, Azcá-mellas, Valdanzo (niños), Alaló, Torreandaluz, Riba de Escalote, La Seca, Fuentefresno, Rollamienta, Suellacabras, Alentisque, Cabanillas, Almazán (párvulos), Jodra de Cardos, Momblona, Frechilla, Pedrajas, El Royo (niños), Romanillos, Sotillo del Rincón (niños), Villarraso, Esteras de Soria, Cirujales, Almajano, Almarail, Reznos, Valtajeros, Acrijos, Carrascosa de la Sierra, Santa Cecilia, Arévalo, Brías, Fuentepinilla, Valdenebro, Escobosa de Almazán, Retortillo (niños), Peralejo, Bayubas de Arriba, Mosarejos, Sauquillo de Paredes, Olmillos, Hortezueta y Gormaz.

## CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de un sello para la respuesta.

P. S. Salinas de Medina, A. P. Mezquetillas.—Contestadas sus cartas.

M. del R. Ausejo, L. B. Ituero.—Presentados.  
R. H. Vildé.—Presentado expediente.  
J. A. Cuevas de Soria.—Presentados.  
P. de P. Nalay.—Presentados presupuestos.  
J. M. Agreda.—Remitidos impresos.  
A. H. Añavieja.—Contestada su carta.  
S. Ll. Cuéllar.—Id.  
A. L. Diustes.—Id.  
I. Y. Gómara.—Devueltas cuentas.  
F. la P. Arcos de Medina.—Remitido talón.  
R. M. Utrilla.—Remitida lotería.  
T. H. Torraño.—Id.  
F. A. Taroda.—Id., id., y contestada su carta.  
R. G. Bordecoréx.—Sí tiene que poner los descuentos que usted dice.  
M. F. Magdalena.—Remitido recibo que pedía.  
T. M. Cabreriza.—Contestada su carta.  
S. R. Olvega.—Id.  
G. G. Campos.—Remitidos recibos.  
A. C. Berlanga.—Contestada tu carta.  
A. M. Miño de San Esteban.—Id.

D. B. Adradas.—Mandado recibo lotería y contestada su carta.

G. R. Quintanas de Gormaz.—Hice su encargo y le mandé recibo lotería.

F. B. Alcubilla de las Peñas.—Sí se recibió.

F. P. Montenegro de Agreda.—Puede mandar por el sello y encargos cuando guste.

V. R. Mezquita de Jarque.—Contestada su carta.

V. G. Ines.—Servido.

M. J. A. Carrascosa de Arriba.—Hice encargo y le mandé recibo lotería.

P. M. Talveila.—Sí se recibió oficio.

J. L. Fuentelmonje.—Hice su encargo.

C. M. Zayuelas.—Contestada su carta.

M. O. Radona.—Conforme con su carta.

G. G. Villaseca Somera.—Remitido recibo lotería.

R. R. Póveda.—Remitida libranza.

M. R. A. Aldehuela del Rincón.—Presentados presupuestos.

C. C. Aldehuelas.—Remitidas el mismo día que recibí su carta. Ya sabe que tengo mucho gusto en servirle.

A. O. Centenera de Andaluz.—Presentado oficio.

F. T. Duruelo.—Contestada su carta.

A. M. Aguaviva.—Queda suscripto.

M. J. M. Modamio.—Remitidos recibos lotería.

T. H. Coderedo.—Contestada su carta.

M. J. A. Carrascosa de Arriba.—Contestada su carta del 10.

C. R. Losana.—Contestada su carta.

M. T. Madruédano.—Contestada su carta y remitido recibo de lotería.

L. C. Morcuera.—Remitido recibo.

F. S. Pozalmuro.—Remitido recibo lotería.

F. C. Riba de Escalote.—Contestada.

B. B. Pozuel de Ariza.—Servido. Contestada.

V. M. Santibáñez de la Sierra.—Se le escribe.

J. G. San Leonardo.—Recibidos.

S. A. Valdanzo.—Remitida lotería.

S. P. Villabuena.—Mandado con el dador.

N. G. Rejas de San Esteban.—Se le contesta.

F. L. Arcos.—Remitida L.

F. G. Alaló.—Se le remiten todos los números.

B. de M. Valtueña.—Se hará como desea.

F. H. Torreandaluz, J. P. L. Blocona, M. A. Buimanco.—Quedan suscriptos.

A. A. Valderrueda, G. G. Torrevicente.—Se les escribió.

M. A. Buimanco.—Contestada su carta.

M. A. Chaorna.—Se mandó encargo que decía en su última.

J. S. H. Veá.—No pude verlo.

P. T. Almazán.—Se remitirán ahí haberes.

D. C. Uréx de Medina.—Contestada su carta.

A. P. Mezquetillas.—Contestada carta de su hijo.

H. R. Villálvaro.—Hice sus encargos y contesté su carta remitiéndole recibo lotería.

T. J. Montuenga.—Se hará como indica.

L. B. Valdenebro.—Contestada su carta.

T. S. M. Fuentearmegil.—Contestada su carta y remitido recibo lotería.